



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a defectos estructurales de la Casa Rectoral de la Fuencisla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000113, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a señalización de nuevos destinos en el catálogo SISTHO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 19 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000436, presentada por los procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Marta Olmedo Palencia y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a restauración de la tumba megalítica de "Los Zumacales" (Simancas), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	5757
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	5757
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5757

Páginas**Primer punto del orden del día. POC/000116.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	5757
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	5757
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	5760
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	5763
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, director general de Patrimonio Cultural.	5765

**Segundo punto del orden del día. POC/000113.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	5766
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	5766
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	5768
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	5771
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	5772

**Tercer punto del orden del día. PNL/000436.**

El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al tercer punto del orden del día.	5774
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5775
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5777
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	5778
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	5780
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5782
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5783
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	5783
Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	5783



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentario tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿El Grupo Parlamentario Podemos? ¿Por parte de Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidenta. Gracias. Sí, por parte del Grupo Popular, María Isabel Blanco Llamas en sustitución de Jesús Alonso Romero, e Irene Cortés Calvo en sustitución de José Manuel Otero Merayo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Damos la bienvenida a esta Comisión a don Enrique Saiz, director general de Patrimonio, que va a proceder a contestar a... a unas preguntas. Ya lamento la hora de... de adelantarla, y les agradezco a todos el esfuerzo de venir aquí y... y nada. Por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**POC/000116**

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/116, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a defectos estructurales de la Casa Rectoral de la... de la Fuencisla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Bienvenido, director general. Según hemos conocido por los medios de comunicación, la nueva casa rectoral de la Fuencisla, en la provincia de Segovia, sufre graves daños estructurales en la cubierta, que cuestionan de forma efectiva su estabilidad.

El día veintisiete de abril de dos mil... de dos mil dieciséis desayunamos en Segovia con los siguientes titulares: "SOS, la nueva casa rectoral de la Fuencisla sufre daños estructurales en la cubierta", *El Norte de Castilla*; "El techo de la casa



rectoral de la Fuencisla corre riesgo real de derrumbe”, *El Adelantado de Segovia*; “El riesgo de desplome de un tejado en la Fuencisla de Segovia condiciona los actos de la coronación de la Virgen”, Europa Press.

Por este... por estos motivos, el vicario general de la Diócesis de Segovia declaró que el problema ha sido detectado al acometer las obras de acondicionamiento de las salas de la casa rectoral para las actividades previstas, centradas principalmente en la zona del ático del edificio, que dispone de amplias salas para desarrollar actividades como charlas, conferencias o encuentros.

Al realizar las obras, los técnicos detectaron problemas estructurales en la sustentación de la cubierta, cuya gravedad desaconseja cualquier tipo de actividad en este recinto, ante el riesgo real, en palabras del vicario, de un posible hundimiento de toda la techumbre del edificio.

Las mismas fuentes indican que no es un problema recién descubierto. Desde finales de enero, la Delegación Diocesana de Patrimonio viene trabajando de forma conjunta con la Junta de Castilla y León para buscar la solución a un problema derivado de un defectuoso proyecto de construcción que pone en riesgo la estabilidad de la cubierta. Recordemos que en abril de dos mil cinco se derrumbó la casa rectoral del Santuario de la Fuencisla, al caer sobre ella más de 2.000 toneladas de roca caliza de las peñas grajeras que acogen el corazón espiritual de la capital. El derrumbe obligó a derruir completamente el edificio y a plantear la necesidad de reconstruirlo conforme a los criterios históricos y patrimoniales.

En dos mil once, la nueva casa rectoral presentaba un nuevo aspecto, tras las obras de reconstrucción, que duraron más de un año. Las obras fueron sufragadas por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta celebrado el diez de septiembre de dos mil nueve aprobó una subvención de 829.149 euros para la reconstrucción de la casa rectoral de la Fuencisla. Según consta en la página web de la Junta de Castilla y León, las actuaciones previstas en el proyecto de ejecución tenían como finalidad la restauración integral del edificio y su puesta en uso con las siguientes intervenciones: excavación de zanjas para saneamiento y drenaje, soleras en el interior del edificio, estructuras mixtas de acero y madera en plantas y estructura en cerchas de madera encubierta, saneamiento general horizontal y vertical, trabajos de albañilería general en las distribuciones de los espacios interiores, nueva cubierta de teja, impermeabilización y aislamientos de cubierta y muros de cerramiento exteriores, revestimientos y acabados interiores, cerrajería, carpintería exterior e interior en madera del conjunto del edificio, acristalamiento exterior, pintura en parámetros interiores, instalaciones generales para la puesta en servicio de la edificación. La empresa Ercosa, especialidades técnicas de la restauración y construcción, sociedad anónima, acometió la reconstrucción del edificio con un presupuesto de 678.249,09 euros.

Sorprende y resulta difícil de entender que un edificio recién construido y sin estrenar sufra los graves daños que han relacionado los técnicos y que han impedido la entrada al edificio y el tránsito desde el exterior por el posible riesgo de derrumbe.

Siguiendo la cronología de los hechos relatada en los medios de comunicación, el veintinueve de abril, *El Norte de Castilla* publica también el siguiente titular: “La Junta descarta desmontar el tejado de la casa rectoral y afea al obispo ‘el alarmismo’”. Y usted hace pues las siguientes declaraciones, dice así... dijo así: “Estamos muy



sorprendidos por la reacción del Obispado, porque el problema de la cubierta de la casa rectoral se conoce desde hace meses y para nada debe generar alarma, porque no hay motivos. Y nos sorprende que venga ahora el Obispado con prisas, cuando han pasado cinco años desde que recibió la obra y todavía no ha dotado de actividad la casa rectoral de la Fuencisla. Fue una obra pagada con dinero público, que exigió un esfuerzo económico importante”. Y usted continúa declarando que, desde que se detectó el problema –es decir, en... en enero–, no se ha observado que las vigas hayan cedido más de lo que hasta entonces lo habían hecho. La vigilancia declara usted que ha sido constante para comprobar si el descenso de las vigas se acentuaba, pero no ha sido así. No se puede hablar, por tanto, de un riesgo de inminente derrumbe. El vicario general sabrá de teología, pero no de arquitectura. Hasta donde yo sé –usted decía–, los informes que tenemos no hablan de tener que desmontar todo el tejado. Y continuaba diciendo que la empresa que realizó las obras no está acudiendo a las licitaciones; desconozco cuál es su situación jurídica, pero, en todo caso, es irrelevante –usted decía eso, que era irrelevante– en orden a atajar este problema, porque aquí nadie está eludiendo su responsabilidad, ni la propia empresa. Solo puedo decir que está trabajando con celeridad y cautela y que en las próximas semanas se conocerá la solución.

Seguimos, el treinta de abril, *El Adelantado de Segovia* publica que la Diócesis estima en 35.000 euros la consolidación de la casa rectoral. En dicha nota de prensa también se habla de que el martes tres de mayo, el mismo día que se registró esta... esta pregunta en Cortes, técnicos de la Junta de Castilla y León y de la Diócesis mantendrán una reunión para delimitar la intervención más idónea en el edificio, que pasa inicialmente por el techo... por el arreglo del techo de la... de la... de la cubierta.

Repito, porque... porque creo que es importante, sorprende y resulta difícil de entender que un edificio recién construido y sin estrenar sufra los graves daños que han relacionado los técnicos, en este caso, por lo que hemos visto en las notas de prensa, los técnicos del... del Obispado, y que han impedido la entrada al edificio y el tránsito desde el exterior por el posible riesgo de derrumbe.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas para el esclarecimiento de los hechos. Primero, ¿cuál es la gravedad de los defectos estructurales detectados en la cubierta de la casa rectoral de la Fuencisla? Si los hechos se conocían desde hace meses, ¿a qué espera la Junta de Castilla y León para actuar con este asunto de tal gravedad? ¿Cuáles son las razones para que una obra de estas características presente estos fallos estructurales antes de su uso? ¿Quién es el responsable de la vigilancia de esta obra? ¿Cómo es posible que una obra de rehabilitación, para la cual la Junta de Castilla y León aprobó una subvención de 829.149 euros y que aún no se ha estrenado, pueda tener daños estructurales que impidan la entrada al edificio porque corre peligro de hundimiento? ¿Quién no ha cumplido con las acciones de control y seguimiento de la ejecución de la obra, abonadas con dinero público, de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León? ¿Qué medidas piensa tomar la Junta ante esta situación? ¿Cuál es el plazo que la Junta maneja para conocer con exactitud los informes técnicos y las actuaciones a realizar para evitar el posible riesgo de hundimiento de la cubierta? ¿Coinciden los informes técnicos realizados por la Junta con los que ha realizado el Obispado de Segovia? ¿Los daños han sido derivados de un defectuoso proyecto de construcción que pone en riesgo la estabilidad del edificio? ¿Va a exigir la Junta responsabilidad a la empresa constructora?



¿Cuántas obras ha realizado la Consejería de Cultura con la empresa Ercosa? ¿La obra está en periodo de garantía? Y para finalizar, ¿quién va a asumir los costes de las nuevas actuaciones que garanticen una solución real a los daños causados en la Fuencisla?

Señor director general, me gustaría que usted me respondiera a cada una de las catorce preguntas realizadas de una forma concisa, concreta, sincera, asumiendo responsabilidades, sin tirar balones fuera, sin afearme mucho, como así usted hizo al obispo, y con soluciones reales y efectivas que den respuesta a este problema.

Por tanto, estoy deseando escuchar, pues seguramente... pues, como le he dicho, sus respuestas, que nos darán alguna pista sobre estos hechos tan graves sucedidos en el Santuario de la Fuencisla. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio, el señor Saiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Sí, señora Agudiez, paso a contestar. Pensaba hacer una contestación más general en relación a lo detectado en la reconstrucción de la casa rectoral de la Fuencisla, no obstante, pues, como me ha insistido usted en que atienda pormenorizadamente a todas y cada una de las preguntas que me vuelve usted a formular, pues intentaré responder a cada una de ellas.

En todo caso, coincido con usted en el relato básico de los hechos acaecidos. Lo que sí que no ratifico son las declaraciones de otros, puedo ratificar las mías, a excepción... Y lo digo dudando, pero yo creo que, cuando me referí al alarmismo, no del obispo, sino del Obispado, eso fue lo que dije probablemente, o se transcribió mal por parte del... del periodista, o a lo mejor no son esas las palabras que recoge la noticia. En cualquier caso, no quería... no tengo por qué, vamos, tampoco tengo ningún... con el obispo mantenemos una cordial relación a nivel institucional, y con el Obispado también; únicamente me refería a las declaraciones del señor vicario, que fue el que dio esa rueda de prensa que usted ha trasladado punto por punto, en las que coincide, vengo a entender, sus apreciaciones con las del vicario de la Diócesis.

Bien, en todo caso, como usted ha dicho, la Consejería de Cultura y Turismo, a raíz del derrumbe acaecido en el roquedo adyacente a la Fuencisla en el mes de abril de dos mil cinco, acometió una serie de trabajos de emergencia de reconstrucción, entre los que se encontraba el de la antigua casa rectoral. Las obras se desarrollaron entre mayo de dos mil diez y marzo de dos mil once, y alcanzaron una inversión total cercana a los 800.000 euros.

El Obispado de Segovia, con motivo de la organización de las actividades culturales y religiosas para la próxima celebración del centenario de la coronación canónica de la patrona de Segovia en este año dos mil dieciséis, decidió ocupar la planta alta de este edificio.

Tras su inspección, y como usted bien ha dicho, en orden a acometer las obras de acondicionamiento, según sus mismas palabras, que requerían... que requiere esta



casa rectoral, en enero de este año advirtió algunos desperfectos en las cerchas visibles de la cubierta. Ya entonces, técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Segovia y del Obispado examinaron estas deficiencias y concluyeron la conveniencia de realizar un seguimiento de las mismas para evaluar su trascendencia.

Tras varios meses de estudio, los que median entre el mes de enero y este mismo de junio, y reuniones conjuntas, los técnicos han concluido que no ha habido muestras de desplazamiento de estos elementos en estos meses, pero, a pesar de ello, han concluido la conveniencia de acometer alguna actuación de refuerzo en estos elementos estructurales, a fin de incrementar los índices de estabilidad y de estanqueidad.

El Obispado de Segovia, con el asesoramiento de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura, con los que han estado trabajando de continuo, va a acometer próximamente estas y otras actuaciones en el edificio, que se refieren a elementos de distribución, de carpintería, de pintura, todo con el fin de asegurar la habitabilidad del mismo, en orden a su definitiva ocupación y uso.

Bien, respecto de las preguntas concretas que usted me hacía, pues, bueno, sin perjuicio que podemos en el turno réplica o réplica, pues, incidir o profundizar en alguna de las cuestiones, pues paso a detallar -porque son muchas-, pues algunas o todas, pero, en fin, con... lo más sucintamente posible, las cuestiones planteadas.

Respecto de la gravedad o sobre... y uno también la otra pregunta que me hace usted más adelante, sobre si hay un defecto en su proyecto o si hay riesgo de estabilidad, pues mire, se trata, a tenor de los informes técnicos elaborados por los... el personal del Servicio Territorial de Cultura, se trata de un problema de los elementos estructurales de cubierta que ha generado una pequeña deformación en la estructura. Pueden ser deficiencias habituales que se manifiestan siempre una vez que se recepciona el edificio. Estos fallos tienen que ver con el asentamiento de la estructura y la entrada en carga de los mismos, ¿no?

Pero para comprobar que no había un proceso de movimiento y un proceso grave de... de inminente desplome, se han realizado mediciones desde enero hasta entonces, desde febrero en concreto, de esos posibles movimientos, comprobándose, como le he dicho, que en los últimos meses no se ha producido ningún movimiento, y a juicio de los técnicos de la Junta de Castilla y León no corre peligro de hundimiento.

Respecto de a qué se espera por parte de la Junta de Castilla y León, o si coinciden los informes nuestros con los del Obispado, pues le resumo cuál ha sido el tenor, la trayectoria de estos informes y la conclusión final. He de decirle que no hemos esperado en ningún momento más que actuar con la prudencia y a la vez con la prontitud e inmediatez que requieren este tipo de cuestiones, ¿no?, con el rigor técnico que requiere una situación de descubrimiento de unas pequeñas fisuraciones. Que, por cierto, se han descubierto cinco años después de la entrega del edificio a los propietarios, que ellos mismos han descubierto, porque no habían entrado en el edificio después de haber entregado, como digo, este en el año dos mil once. Se estudian los movimientos, si los hay, se redacta una propuesta técnica, y a lo largo de esos meses se han elaborado distintos informes de seguimiento, contrastados entre los técnicos de las... de la Diócesis y los de la Junta de Castilla y León. Finalmente, se ha aceptado un informe de la Diócesis que concluye la necesidad de reforzar la estructura para evitar un descenso indeseado de la cubierta.



Sobre las razones de estos fallos o... o si estos daños pueden impedir la entrada, pues mire, le cuento que se suelen dar con frecuencia en edificios recién terminados. Son pequeñas fisuraciones, pequeñas grietas, que se vigilan por si son más graves o tienen trascendencia. Por eso se acomete la colocación de testigos, como se ha hecho en este caso.

El hecho de que la casa rectoral no se haya usado desde hace seis años, presumiblemente, ha presentado la sorpresa al Obispado, y de ahí su alarmismo quizá exagerado. Ha retrasado la posibilidad de una intervención inmediata, que si se hubiera producido nada más tener la entrega de ese edificio, pues probablemente se hubiera subsanado sobre la marcha y sin mayor trascendencia. Por prudencia, los propietarios decidieron cancelar el acceso, pero antes tampoco iba nadie a este edificio, y desde enero se ha estado accediendo, por parte de la propiedad y de los técnicos con toda normalidad.

¿A quién corresponde la vigilancia, o quién, supuestamente, no ha cumplido con sus obligaciones? Pues mire, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley de la Edificación, el pliego de condiciones, establece estas responsabilidades, que se reparten por distintas intensidades entre la dirección facultativa, la dirección de ejecución de obra, el encargado de obra y la supervisión de los técnicos de la entidad contratante, en este caso la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Territorial de Cultura de Segovia.

He de decirle que nosotros tenemos plena confianza en los técnicos de la Junta de Castilla y León que han supervisado estas obras en su momento. Y habitualmente la Dirección General de Patrimonio pues observa pequeñas deficiencias en las obras recién entregadas, que se subsanan de manera inmediata, así como observa también evolución de los edificios, que son... que tienen un comportamiento vivo, sobre todo a nivel estructural y en cubierta; en muchos de los edificios, particularmente con los que son titularidad de la iglesia y en los que se insiste a los titulares que se necesita una labor de mantenimiento habitual. Es decir, una pequeña teja que se desplaza un poquito un mes después de entregar la obra, si no se hace nada durante cinco años, puede llegar a provocar una gotera que afecte gravemente a la estabilidad de la estructura. Pero esto no es responsabilidad necesariamente del proyecto o de la falta de vigilancia durante la obra, sino de la normal gestión que un propietario privado, como es este caso, tiene que hacer de las obras que la Administración ha ejecutado en su servicio. Solo a lo largo del pasado año ha formalizado, la Dirección General de Patrimonio, 182 contratos relativos al patrimonio cultural, y no consta que haya habido deficiencias graves en ninguno de ellos. En cambio, hay muchos desperfectos o leves deficiencias que se subsanan una vez entregada la obra.

Respecto de qué medidas se van a tomar en esta ocasión, pues se trata... al tratarse de una obra entregada hace cinco años, es fundamental que el propietario tome medidas para conservar, como digo, con normalidad su edificio, y a la vez requiera a los profesionales que continúen interviniendo, como lo va a hacer, para completar algunas de las necesidades que tiene para acondicionarse el edificio, en orden a su inmediato uso. En todo caso, en razón de que fue una obra realizada en su día por la Consejería y de que se encuentra en el entorno de un BIC, estamos colaborando y ayudando con la Diócesis. Dado que... bueno, los plazos que usted también me pregunta para actuar, se cuenta ya con informes concluyentes, el Obispado quiere ejecutar estas mejoras de manera inmediata, y... bueno, se nos ha dicho que va a ser con rapidez.



Respecto de la posible responsabilidad de la empresa, les... sin perjuicio de todo esto que acabo de comentar, le... respecto también de la responsabilidad de los titulares en el mantenimiento del edificio, parece que estaba a punto de cumplirse el plazo de garantía, en concreto es el... finales de este mes de julio. Le voy a decir en concreto: el veintisiete de julio. Los técnicos han puesto en marcha el procedimiento administrativo previsto para determinar la pertinencia o no de la ejecución del aval y, en su caso, el traslado de responsabilidades, si fuera... si fuera necesario. Respecto de la posible responsabilidad de la empresa, como le digo, está a punto de cumplirse el plazo de garantía, y, a tenor de los informes técnicos y jurídicos, se procedería a esa ejecución del aval o a solicitarle, como digo, las responsabilidades que se requieran.

Me preguntaba usted también algún dato referente a la empresa Ercosa. Pues bien, desde el año dos mil cuatro al dos mil trece han sido once los contratos adjudicados a esta empresa en procesos de licitación previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por un valor total de 3,3 millones de euros.

Y, finalmente, sobre quién va a asumir los costes de las nuevas actuaciones que garanticen una solución real, pues, como le digo, la Diócesis ha decidido acometer por su cuenta este reforzamiento de la estructura en relación a las obligaciones que le incumbe también como propietario del edificio, y en el marco de unas actuaciones de acondicionamiento general que va a hacer en toda la casa rectoral para su puesta en uso. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Agudiez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Gracias señor director general, pero aquí hay muchas cosas que... que... que no me cuadran.

Bueno, primero sí que me gustaría decirle que... que, la verdad, yo no me invento nada. Es decir, aquí están sus declaraciones, aquí están... aquí está el titular: "La Junta descarta desmontar el tejado de la casa rectoral y afea al obispo 'el alarmismo'". [*La oradora muestra unas imágenes*]. Eso según consta aquí lo dijo usted, no me lo he inventado yo.

Segundo. Parece ser que los técnicos... tampoco me ha dejado muy claro si han coincidido realmente en lo que ha ocurrido en este caso. No me ha especificado muy claramente si tienen el mismo informe los técnicos de... de la... de la Consejería y los técnicos del... del Obispado. Porque, además, es que aquí hay un problema muy claro. Usted no me ha dicho si realmente ha sido un defecto del... del proyecto, de la obra, de su ejecución, porque, en función de esto, la responsabilidad es de la Junta, es del obispado o es de la propia empresa.

Usted dice también que no corre peligro, y además pone un ejemplo, que una pequeña teja... Es que yo creo que esto no ha sido una pequeña teja, yo creo que esto es minimizar los graves problemas que han ocurrido en la casa rectoral de la... de la Fuencisla. Es más, la garantía se acaba el veintisiete de julio, y todavía usted no me ha dicho si están hechos los informes técnicos donde se especifica o no que es un defecto de obra o si ha habido vicios ocultos o qué es lo que ha ocurrido, porque, en



función de eso, pues las obras igual no las tiene que acometer el Obispado, sino que las tiene que costear la propia empresa.

Entonces, bueno, yo creo que este... hay tres actores fundamentales en esta obra, que es el Obispado, que es la Junta de Castilla y León y que es la empresa, y me da la sensación de que, por muchas reuniones mantenidas, y desde enero, pues la verdad es que no se ha actuado con la rapidez y con la... y con la... necesario control y vigilancia que tiene que tener la Junta de Castilla y León. Porque usted dice, efectivamente, que este edificio llevaba cinco años hecho y que el Obispado no ha entrado hasta este momento; pero cuando se recepcionó la obra, ¿entraron los técnicos de la Junta de Castilla y León?, ¿lo visitaron?, ¿vieron si realmente las obras estaban hechas como... como debían de haber estado? Es que, perdóneme, se invirtieron 600.000 euros, y no es normal que una obra en la que se invierten más de 600.000 euros, pues tengan estos problemas. Vamos, digo yo, lo digo yo como una pobre alcaldesa de un ayuntamiento que, la verdad, no tiene la fortuna de tener 600.000 euros para hacer inversiones en su pueblo, pero lo que hacemos, desde luego, y no somos técnicos ni somos arquitectos, pero sí que controlamos y hacemos una vigilancia hacia esas obras.

Entonces, usted me parece, señor director general, que está minimizando algo muy grave, algo muy grave, y que la responsabilidad es de la Junta. Usted puede tirar balones fuera, al Obispado, a quien haga falta, pero aquí lo que queda claro es que la Junta no ha vigilado esas obras y la Junta lleva seis meses, desde luego, sin tomar una... una decisión y -lo que me preocupa más- sin haber pedido los informes a sus propios técnicos para depurar las responsabilidades; porque si es un defecto de obra de construcción, pues para eso está la empresa, para eso están los avales y para eso están las... las garantías. Vamos, repito, yo tampoco soy arquitecta, tampoco soy obispo, pero, vamos, la verdad es que creo que esto clama al cielo.

Y, además, en este momento, ya que me queda poco tiempo, voy a utilizar las palabras de mi... de mi portavoz, Martín Benito, porque yo creo que lo que queda claro es que existe -y perdóneme que se lo diga, señor director general, pero creo que es así- una apatía de la Junta ante el tsunami de derrumbes del patrimonio cultural de la Comunidad, porque hoy estamos hablando de la casa rectoral, pero podíamos haber estado hablando de la iglesia de Boadilla del Camino, de la muralla de Ledesma, de la muralla de León, del castillo de Trigueros, del castillo de Caracena, del puente de Castrogonzalo... en fin, una lista interminable de derrumbes, de desplomes, de desprendimientos. Aunque, la verdad, yo aquí me voy a centrar, como segoviana, con lo que ha ocurrido en mi... en mi provincia.

Y, luego, sí que me gustaría también que usted me aclarase, porque es que esto es importante, estas declaraciones del obispo: ¿comparte...? -perdón, del delegado diocesano de patrimonio, que es distinto, ¿eh?; también ahí he cometido un error ahora mismo, y, como tal, digo del delegado-, pero es que son muy interesantes. Son muy interesantes y vienen aquí a toda página, que no me las invento yo -repito-, en *El Adelantado de Segovia*, donde dice la siguiente... donde dice la siguiente: que el edificio de la casa rectoral fue construido con urgencia debido a la exacerbada sensibilidad que suscitó su derrumbe en la sociedad segoviana, y que, quizá, la premura en la intervención deja atrás algunos detalles constructivos, que ahora han demostrado que son importantes. Me gustaría que me contestara si usted está de acuerdo con esto que dice el delegado... el delegado diocesano, porque la



verdad es... de alguna forma, está culpabilizando a la Junta de Castilla y León, y a su Consejería y a su Dirección General, señor Enrique, pues de lo que ha ocurrido. Hablamos de premura en las obras, habla también de que quizás pues ha habido problemas importantes que no se tuvieron en cuenta. Y yo creo -y termino, porque se me acaba el tiempo- que no estamos hablando de una pequeña teja que se ha caído, señor director general. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, presidenta. Bueno, señora Agudíez, yo no sé si... claro, usted me traslada unas opiniones, ya no sé si del obispo, o del vicario general, o del delegado diocesano de Patrimonio, porque todo es un poco... en la institución diocesana, parece ser que las personalidades se trasplantan. Pero, en todo caso, son opiniones de ellos, en relación a unas cuestiones sobre las que, respetándoles mucho y teniendo una magnífica relación personal e institucional, no comparto en absoluto. Si usted se fía más del Obispado que de la Junta de Castilla y León, pues usted verá. Son sus opiniones y son sus aseveraciones.

Lo que le quiero... yo no sé si es premura o no. El hecho de que si el roquedo tiene lugar el derrumbe en el año dos mil cinco. Nosotros comenzamos esa obra en el dos mil diez. Probablemente lo hicimos con premura, a juicio del... a juicio del delegado diocesano. No lo sé. Yo creo que cuatro años son suficientes para hacer un buen proyecto, para tramitarlo de manera adecuada. Y sobre las urgencias o no urgencias, pues bueno, yo creo que eso lo tienen que decir. Yo tampoco soy alcaldesa ni alcalde de ningún pueblo. Sí que soy arquitecto, pero tampoco ejerzo aquí como tal. Yo tengo la obligación -y es lo que hago ahora- de fiarme de los informes técnicos y jurídicos, y esos informes técnicos y jurídicos no hablan de ninguna premura, de ninguna imprudencia y de ninguna cuestión de la... a las que alude el obispo, Obispado, vicario, o como usted quiera decir.

Como digo, yo tengo no solamente la confianza, sino la obligación moral, profesional e institucional de hacer caso a mis técnicos, los funcionarios, el personal -trabajadores públicos- de la Junta de Castilla y León, que dicen lo que yo le he contado, básicamente. Entonces, bueno, pues no estoy de acuerdo con eso que usted dice, y que, por lo visto, me traslada la opinión del Obispado.

Tampoco estoy de acuerdo en absoluto, ¿no?, de que se haya actuado sin hacer nada. Ahí sí que le puedo decir -y me va a perdonar, ¿no?-, precisamente, cuando se ha hecho lo que había que hacer. Ahí... de esto sí que me he dedicado un poco en mi anterior vida a esto, y le digo que se ha hecho lo que había que hacer; en seis meses se han hecho hasta seis informes técnicos, derivados de otras tantas o más visitas, que, precisamente, lo que pretendían era evaluar la gravedad de los posibles movimientos o no -esto es lo que se ha concluido- de la cubierta. Es decir, la cubierta funciona, funciona bien, y, simplemente, se movió al principio, hasta que asentó; eso es lo que dicen los informes técnicos. Y conviene, para evitar esas fisuraciones aparentes, y para evitar que haya desajustes con la... con los muros del



edificio, proceder a un reforzamiento de las cerchas y en la coronación de los muros. Eso es lo que dicen los informes, y, si usted considera que eso es grave gravísimo, pues bueno, yo... yo -como digo- no lo sé, porque no tengo conocimientos de esto, ¿verdad?, pero sí que le digo que me atengo a lo que dicen los informes técnicos y jurídicos.

Y, en esa línea, le digo también que, en relación a la responsabilidad de la empresa, pues nosotros estamos, como no puede ser de otra manera, dispuestos a lo que la ley prevé, que es, en base a esos informes técnicos y jurídicos, tomar la responsabilidad, si es que la hubiera, hacia los técnicos intervinientes, bien los proyectistas, los arquitectos, directores de obra o la misma empresa ejecutora. Como le digo, se están evaluando también ahora esos informes administrativos y jurídicos, por ver si, atendiendo a que estamos aún en tiempo de garantía, en plazo de garantía, procede ejecutar esa garantía, es decir, quedarse la Junta de Castilla y León con ese aval, o no.

Y, como ve, yo creo que, por lo tanto, pues creo que estamos actuando con la prudencia que es debido, a nivel técnico, a nivel administrativo y jurídico, y con la responsabilidad que en un caso como este pues procede, ¿no? Y si, al final, hay que actuar contra la empresa, actuaremos, pero, como le digo, dentro de las... de lo que la ley establece y de lo que el suceso pues ha supuesto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues nada. Muchísimas gracias. Despedimos en este momento al director general de Patrimonio, don Enrique Saiz, y le agradecemos su presencia aquí. Y, bueno, esperamos verle pronto por aquí. Muchas gracias.

Pues por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### POC/000113

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/113, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a señalización de nuevos destinos en el Catálogo SISTHO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos la bienvenida en este momento al director general de Turismo, el señor don Javier Ramírez Utrilla, y le agradecemos su presencia aquí, para venir a contestar las cuestiones. Pues para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al director general de Turismo por venir a ver si nos aclara unas cuantas dudas que tenemos. En el manual



de sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, pues, hemos encontrado los pasos que han de darse para la selección de nuevos destinos o recursos señalizables y su posterior inclusión en el catálogo. A saber -los voy a enumerar, y, si le parece, me interrumpe si alguno no... y vamos así avanzando-:

Primero. Las personas, entidades o asociaciones, etcétera, que estén interesadas en alguna inclusión, remiten solicitud al departamento competente en materia de turismo.

Segundo. La Comunidad Autónoma presenta las propuestas ante la Secretaría de Estado de Turismo, que hace una selección de entre las recibidas, y transmite a la Dirección General de Carreteras los nuevos destinos.

Tercero. La Dirección General de Carreteras comprueba el diseño y ubicación de las señales propuestas.

Cuarto. Los destinos aprobados se incluyen en el catálogo.

Quinto. La Secretaría de Estado informa a las Comunidades Autónomas y firman para que se puedan iniciar las gestiones.

Sexto. Se solicita por parte de la Junta la autorización a la correspondiente demarcación de carreteras del Estado, y, seguidamente, la Dirección General de Carreteras tiene que autorizar la instalación de las señales. Aquí viene nuestra primera cuestión: ¿esto se hace en tiempo y forma? O sea, este paso... [Murmullos]. ¡Ah, vale! De acuerdo, bien.

La instalación... la instalación de las señales se costea por parte del interesado. También nos interesa, entonces, saber si es la Junta de Castilla y León a quien corresponde pagarlas y... y el mantenimiento, y si es al Gobierno central a quien le corresponde instalarlas -esta duda también tenemos-.

La alarma se nos disparó hace unos meses, cuando -bueno, concretamente el nueve de marzo- nos encontramos en el orden del día de esta Comisión con tres proposiciones no de ley: una, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta a exigir al Gobierno que proceda a instalar la señalización turística del Canal de Castilla en la autovía A-67; otra, presentada también por el Grupo Socialista, instando a la Junta a solicitar al Gobierno que procediera a colocar la señalización del Parque Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión; y una tercera, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta a realizar un análisis global sobre las necesidades de señalización turística en su conjunto, para su aplicación en las carreteras.

Ante este panorama -nos resultó a mi compañera y a mí muy curioso-, nos surgieron muchas preguntas, y entonces nos pareció que lo más razonable era, pues contar con su presencia y aclararlo todo de una vez. Ahí van algunas de las preguntas: ¿cuál es el motivo de que no se coloquen las señales, aun estado aprobada y autorizada su colocación?, ¿cuánto tiempo transcurre desde el principio del procedimiento hasta la colocación final de las señales?, ¿en qué pasos se emplea más tiempo, o se frena directamente, demorándose así el fin último, que es la puesta de la señal?, ¿qué está ocurriendo para que haya que instar desde las Cortes a la Junta de Castilla y León y al Gobierno para que hagan lo que han de hacer de oficio?

Bueno, avanzamos y constatamos que catálogo de destinos del SISTHO, elaborado en mil novecientos noventa y ocho, contenía doscientos cuarenta y dos destinos, clasificados en tres categorías: cultural, naturaleza y sol y playa.



En septiembre de dos mil trece, con un nuevo acuerdo, se sumaron doscientos nuevos destinos, de los que veintiocho correspondían a Castilla y León. El acuerdo establece que cada dos años se llevarán a cabo sucesivas actualizaciones.

En septiembre de dos mil quince, por tanto, cabría pensar que ha habido actualizaciones nuevas. Entonces, a tenor de los hechos, nos quedan aún más preguntas en el aire –y paso también a... a resumírselas–: ¿se han colocado las veintiocho señales que nos correspondían en dos mil trece? ¿Hubo actualizaciones en dos mil quince?, ¿cuántas han correspondido, de ser así, a Castilla y León?, ¿cuáles? ¿Se han colocado todas las señales de los nuevos destinos, si los hubiere? ¿Cuántas y qué solicitudes hubo en dos mil quince? ¿Cuántas y cuáles se quedaron fuera? ¿Cuántas y cuáles se aprobaron? ¿En qué fase del proyecto están las solicitudes admitidas a trámite, cuya señalización no se ha hecho aún efectiva, y cuáles son? ¿Se ha realizado el análisis global de situación aprobado por esta Comisión el día nueve de marzo? ¿Cabe esperar que en dos mil diecisiete haya nuevas actualizaciones?, ¿está previsto? Si hay solicitudes... ¿hay... hay alguna solicitud ya a la espera? Estas son las... las cuestiones que desearíamos que nos contestara. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para una contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el director general de Turismo, señor Ramírez Utrilla.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. En primer lugar, bueno, ha hecho usted un planteamiento de... de preguntas y de respuestas –que también le agradezco– en su... en su propia pregunta, en su propia formulación. Y, en primer lugar, también quería agradecerle la formulación de estas preguntas y... y su intención de tratar de aclarar una situación que es cierto que ha generado muchísima confusión, porque, a lo mejor, alguien puede pensar que instalar una señal es que un operario se dirija a un punto determinado y ponga la señal. Y, claro, esto es un procedimiento que exige una complejidad, pues por todos los planteamientos que usted acaba de hacer, y que, sin duda, conviene aclarar; porque es verdad que, tanto desde el punto de vista de los... propias Administraciones locales, de las propias iniciativas parlamentarias, desde las propias diputaciones provinciales, en función también de la titularidad de la propia carretera, varía el procedimiento.

Por tanto, creo que es bueno que hagamos este esfuerzo, y yo voy a intentar resolver todas sus dudas, contestar a todas sus preguntas, de la forma más ordenada posible; y, a partir de ahí, intentar también dar respuesta a cualquier aclaración que... que se pueda plantear en esta... en esta comparecencia.

Sí me gustaría, antes que nada –yo creo que por conocer lo que es el... el marco y la... los antecedentes de lo que es este tan nombrado SISTHO y el sistema de señalización–, hacer una mención muy breve de... de cuál ha sido ese contexto y esos antecedentes. En ese sentido, señalar que el sistema SISTHO nace en el año mil novecientos noventa y ocho –exactamente, el diecinueve de noviembre–, a través de un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, del Ministerio de Fomento y la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía y Hacienda, para la implantación de



un sistema de señalización turística homologado en las carreteras estatales. Su objetivo era realizar todas las operaciones materiales, jurídicas, técnicas y de diseño para crear e implantar el sistema.

Tras los correspondientes trámites y firmas de actas -como usted ha señalado perfectamente-, quedó configurado por primera vez ese primer catálogo de destinos SISTHO, con un total de 242 destinos en toda España, que, efectivamente, se clasificaban en tres bloques o en tres categorías genéricas, que correspondían a cultural, naturaleza y sol y playa, a partir de la cual nosotros también, desde la Junta de Castilla y León, hemos hecho una reivindicación intensa en relación a que esas categorías se pudieran ampliar a otro tipo de recursos turísticos, que pueden tener más vinculación y que pueden tener que ver más con nuestra oferta turística.

Desde ese momento, y... y en ese año, en lo que se refiere a Castilla y León, se incluyeron un total de 35 destinos en ese primer catálogo SISTHO. Posteriormente, el nueve de septiembre de dos mil trece, se firma un nuevo acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, del Ministerio de Fomento, y la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se añade a ese total de 242 destinos un máximo de 200 nuevos destinos, entre los cuales -y gracias también a la reivindicación y a la presión que se ejerció en la propia Mesa de Directores Generales-, Castilla y León, en contra de otros criterios que nos hubieran posicionado en otro... en otro puesto distinto, resultó ser la Comunidad Autónoma con más destinos autorizados para esa nueva ampliación; dentro de la limitación del número, que, como usted ha dicho perfectamente, le correspondieron a Castilla y León 28 nuevos recursos o destinos, el número más elevado de todas las Comunidades Autónomas, si bien con la limitación que supone para una Comunidad Autónoma con nueve provincias y que, en una simple operación aritmética, pues corresponden prácticamente a tres recursos por provincia, si hiciéramos un equilibrio... o si hiciéramos una distribución territorialmente equilibrada. Y nosotros hemos hecho ese trabajo y ese empeño por que desde el Ministerio se revisara el manual SISTHO en esos dos sentidos: para adaptar la señalética turística a nuevos productos que no se recogían en el anterior, y también para flexibilizar y dinamizar un procedimiento ya de por sí técnicamente muy farragoso.

Y, efectivamente, este nuevo sistema, por un lado, establece la posibilidad de usar símbolos -lo que denominan técnicamente pictogramas- distintos a los tres genéricos que se aprobaron en el primer catálogo SISTHO -esos tres de cultura, naturaleza, sol y playa-; y se flexibiliza también la aceptación de nuevos recursos antes no contemplados, como rutas gastronómicas u otro tipo de productos turísticos.

Fruto de este nuevo catálogo SISTHO, en noviembre de dos mil catorce se aprueba el nuevo manual de Sistema de Señalización Turística Homologada en carreteras estatales. Y en ese mismo año, efectivamente, en diciembre, se firma el acta de aprobación en relación a lo que es el procedimiento y la metodología, a través del cual se incorporan al sistema esos veintiocho nuevos recursos, que son exactamente los siguientes -se los enumero para que no haya ninguna duda-: Parque Natural de Arribes del Duero en Salamanca; Parque Natural de Arribes del Duero en Zamora; Parque Natural de la Laguna Negra y Circos Glaciares del Urbión; Parque Natural del Cañón del Río Lobos; Parque Natural de las Hoces del Duratón; Benavente y los Valles; Comarca de Babia; Comarca de La Moraña; Canal de Castilla; Clunia; Cueva de Valporquero; Lagunas Glaciares de Neila; Las Batuecas-Sierra de Francia;



Montes Obarenes en San Zadornil; Sierra de la Culebra; Palacio Real de La Granja; Palacio Real de Riofrío; Valladolid; Numancia; Peñalba de Santiago; Reserva Natural de las Riberas de Castronuño; Reserva Natural del Valle de Iruela; Románico Palentino; Siega Verde; Zona Arqueológica de Ulaca; Villa Romana de Almenara-Puras; Villa Romana de La Olmeda; y Urueña, Villa del Río... perdón, Urueña, Villa del... del Libro.

En ese sentido, y a partir de ese momento, evidentemente, desde la Junta de Castilla y León nos ponemos a trabajar para poder ejecutar la instalación de esas señales, y a través de dos herramientas que son fundamentales y que... y que, además, ordenan todo lo que es la estrategia de señalización. En primer lugar, un manual de señalización turística de ámbito regional que permita tener una referencia gráfica y de requisitos técnicos, formatos, materiales, medidas, etcétera, para toda la Comunidad Autónoma y que aclare una situación de confusión en relación a las iniciativas en materia de señalización que se habían venido realizando por las distintas Administraciones, y que establece los criterios que hacen de la señalización un método homogéneo de transmisión de la información turística.

Y, en segundo lugar -y creo que es fundamental-, el poder ordenar de una manera mínimamente estratégica, con un ámbito global y con un sentido de medio plazo a nivel temporal, cuáles son las necesidades de señalización en Castilla y León, con carácter general; ya no me estoy refiriendo a la señalización en una relativa carretera de titularidad del Estado, sino cuál es la necesidad de señalización para Castilla y León como destino turístico, a través de la elaboración de un Plan de Señalización Turística para el periodo dos mil dieciséis-dos mil diecinueve, que fijará esa estrategia regional en materia de señalización turística, y en el que se incluyen, por cierto, para su aclaración, un apartado específico para todos los recursos y destinos incluidos en el SISTHO, es decir, aquellos recursos que afectan a carreteras de titularidad estatal.

Por otra parte, y también tratando de aclarar sus dudas, la actualización del Catálogo de recursos y/o destinos SISTHO, que se llevó... se llevó a cabo en diciembre de dos mil catorce, ha sido la última operada hasta ese momento, es decir, no ha habido ninguna posterior. Hay que considerar que, para que se produzca esta ampliación, es necesario que el Estado abra esta posibilidad y establezca el calendario de actuaciones correspondiente. Cuando esto se produzca -y, además, así intento contestar a otra de sus cuestiones-, desde la Junta de Castilla y León llevaremos a cabo e impulsaremos el procedimiento correspondiente; que tenía previsto tratar de aclararlo, pero lo ha comentado usted, y, por tanto, por no repetir, simplemente resumo que cada Comunidad Autónoma presenta a la Secretaría de Estado de Turismo una propuesta de nuevos destinos señalizables para su inclusión en el Catálogo SISTHO, con el matiz del caso de los enclaves de naturaleza declarados como parque nacional o reserva nacional de la biosfera, en cuyo caso el solicitante puede ser el organismo autónomo Parques Nacionales, que cursará, en su caso, la solicitud directamente a la Dirección General de Carreteras.

La Secretaría de Estado de Turismo selecciona aquellas propuestas recibidas por las Comunidades Autónomas para que aquellas que cumplan los criterios establecidos, y respetando los cupos correspondientes a cada Comunidad, transmita a la Dirección General de Carreteras los nuevos destinos o recursos a incluir en el catálogo. Posteriormente, la Dirección General de Carreteras, efectivamente, procede a comprobar que cumplen todos los requisitos, también de ubicación y también los



requisitos técnicos, para poder, en su caso, autorizar o cambiar la propuesta. Y, finalmente, esos destinos o recursos aprobados son incluidos en el Catálogo SISTHO y se informa a las correspondientes Comunidades Autónomas.

La instalación de esas señales se lleva a cabo, previa autorización de la demarcación de carreteras correspondiente, a través de la Dirección General de Carreteras, y, en todo caso -y también contestando a otra de sus preguntas-, el coste de la instalación de las nuevas señales y el de conservación y mantenimiento corresponde al interesado, es decir, a las Comunidades Autónomas.

En relación a otra de las cuestiones que plantea, que es la duración del procedimiento, pues, evidentemente, y como usted comprenderá, en un procedimiento que depende de distintas Administraciones, de distintas normativas, de distintas autorizaciones, de distintas prioridades en función de la vía, pues es muy difícil poder marcar un tiempo o un plazo temporal, teniendo en cuenta, además, que hablamos -y en la línea de lo que decía al principio- de una actuación que es considerada, desde el punto de vista normativo, como una contratación de obra que exige un proyecto técnico, que exige un proyecto de obra, y que se cruzan numerosos procedimientos, numerosas autorizaciones, y con un componente técnico muy importante marcado por quienes son, en este caso, los titulares de la vía; y con una prioridad muy clara, que establece el propio Ministerio de Fomento, que no es ni la señalización, ni la información turística ni la promoción, sino la seguridad vial de los vehículos. Por tanto, en base a todo eso y en base a las distintas... plazos que puedan desarrollarse en ese procedimiento, pues la duración se puede extender más o menos, siendo muy complicado hacer una previsión en ese sentido.

En todo caso -y por tratar de resumir-, lo que sí puedo decirle es que la colocación de todas las señales aprobadas en el último manual de... de SISTHO está previsto dentro del Plan de Señalización, que se anunció hace ya tiempo y que hemos elaborado durante estos últimos meses, para el periodo dos mil dieciséis-dos mil diecinueve.

Por tanto, y teniendo en cuenta que con posterioridad a noviembre de dos mil catorce no se ha producido ninguna posibilidad de actualización del Catálogo SISTHO, creo que, aunque no siguiendo el mismo orden de sus cuestiones en su planteamiento, he contestado a todas sus preguntas, sin perjuicio de que cualquier otra aclaración, en siguientes intervenciones, pues trate de dar respuesta de la mejor manera posible. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues muchas gracias. La verdad que nos quedamos un poco... Sí que es cierto que ha contestado a casi todas -a alguna no; ya le recuerdo luego-. Pero, entonces, es que nos vamos encontrando con lo de siempre, o sea, que, si hay un acuerdo que establece que cada dos años se van a llevar a cabo sucesivas actualizaciones, y luego ya no se cumple ese acuerdo, porque, obviamente, no ha habido más actualizaciones. ¿Por qué ese... estos acuerdos no se cumplen? Es que, entonces, es imposible seguir los procedimientos, nos resulta imposible.



No conocíamos del Plan de Señalización 2016-2019. En cualquier caso, un poco tarde si se... si en septiembre de dos mil trece se aprueban veintiocho destinos más y desde dos mil trece nos tenemos que esperar a dos mil dieciséis a que haya un plan de señalización, claro, luego nos vamos encontrando aquí con que, cada vez que nos enteramos de que... o nos lo dicen o... en fin, que una señal no está puesta, la tenemos que traer, y es que estamos constantemente perdiendo tiempo en cosas que es que deberían ir de natural. No sé cuál es el... no sé qué podríamos... qué podríamos hacer.

Sería importante saber si se ha realizado el análisis global de la situación, que esto es lo que salió en conclusión aprobada por todos los grupos desde una Comisión aquí, el día nueve de marzo. Esto estaría bien, porque yo creo que, teniendo esto por escrito, podríamos un poco tener claras los pasos que vamos a dar en adelante. Yo no sé si usted podría comprometerse a facilitarnos esto, en caso de no estar hecho, pues a la... a la mayor brevedad, para que... pues eso, para evitarnos que vengamos cada semana con una... o cada quince días con una propuesta de que algo se incluya en el Catálogo. Y también me gustaría que me dijera cuál es el motivo por el que se ha... se ha frenado y se... y se incumple este acuerdo.

No se me ocurre qué más decirle. Me quedo un poco así. Si no le importa luego pasarme la nota de los que sí ha enumerado al principio, cuáles son los destinos; no los he ido cogiendo; si no le importa pasármelos. Y sí sería importante saber, de todos esos, cuántos quedan por ponerse. Por lo menos eso. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Turismo.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muy bien. Trato de contestar a sus... a sus dudas. Hay un aspecto -y en la línea de lo que comentaba en mi primera intervención- que sin duda nos complica a todos, y creo que puede generar ese tipo de dudas de manera razonable, y es que, en cualquier caso, las Comunidades Autónomas no podemos poner una sola señal sin que haya esa nueva apertura del cupo de actualización del SISTHO, y, en todo caso, es una posibilidad que se abre a partir de lo que establece el titular de la vía, que, en este caso, es el Ministerio de Fomento.

Efectivamente -y le doy la razón-, esa periodicidad, ese plazo de dos años, no se ha producido, no se ha producido; esa es una realidad absoluta. Y, en ese sentido, nosotros no hemos podido impulsar la incorporación de nuevas señales.

En todo caso, sí le digo que yo creo que esa incorporación de nuevas señales se debe hacer con un sentido un poquito más estratégico. Lo que no se puede es que cada semana se venga solicitando una señal para una localidad determinada; eso no tiene ningún sentido. Es decir, el que nosotros podamos identificar cuáles son las prioridades, cuáles son las necesidades de señalización, cuáles son, incluso desde el punto del mantenimiento, aquellas que tienen un mayor grado de deterioro y, por tanto, son prioritarias a la hora de poder afrontar su renovación, y cuáles son aquellas que de manera inmediata debemos afrontar, pues yo creo que exige ese esfuerzo y exige exactamente lo que hemos hecho durante el año dos mil quince, que es estudiar, y elaborar, y redactar y preparar un Plan Regional de Castilla y León de



Señalización Turística para un periodo de cuatro años, no estar cada semana viendo si se señala una localidad o si se señala otra, porque no tiene ningún sentido.

Ese fue nuestro planteamiento y eso es lo que estamos haciendo: en lugar de ir señal por señal –que al final uno se puede encontrar que... que se han señalado cosas que no son prioritarias, simplemente porque ha habido una iniciativa más o menos apoyada, y se encuentra otras señales que a lo mejor no se han podido colocar-, hemos hecho, para evitar esa situación, un Plan de Señalización Turística para ordenar y para planificar de forma estratégica toda la política de señalización turística que establece el Gobierno regional; y lo hemos hecho desde el momento en que hemos podido.

Es decir, el manual... el nuevo manual SISTHO se aprueba en noviembre de dos mil catorce; el acta se firma en diciembre de dos mil catorce; evidentemente, en dos mil quince la ejecución que exige una previsión presupuestaria no se podía hacer; lo que había que hacer era planificar y ordenar qué es lo que queremos hacer y acometerlo en el dos mil dieciséis, que es lo que estamos haciendo. Y, en ese sentido, se ordena esas prioridades, se estudian también, en colaboración con la propia Consejería de Fomento, cuáles son aquellas señales que requieren mantenimiento o que requieren reposición, y se estudian los distintos niveles de deterioro; y, además, se desarrolla una herramienta que es fundamental, que es un manual de señalización turística para toda la Comunidad Autónoma, para que no haya una diferencia de señalética en función de que el que señala sea un ayuntamiento, sea una diputación provincial, sea la Junta de Castilla y León, o sea en una carretera local, o sea en una carretera de la Comunidad Autónoma, o sea en una carretera estatal. No tiene ningún sentido.

Por tanto, lo primero que hay que hacer es ordenar. Y, en un momento en el que presupuestariamente era imposible ya, porque era el mes de diciembre, poder ejecutar la señalización, creímos que lo más conveniente –y, además, creo que de forma acertada– era impulsar ese manual de señalización, ordenar a través de un plan de señalización todas esas necesidades y todas esas prioridades, y, en el dos mil dieciséis, empezar a ejecutar con ese criterio de prioridad; de manera que absolutamente todas las señales y todos los recursos incluidos en el último manual de SISTHO se incorporen en el plan para que queden todas absolutamente instaladas. Y esa es la idea, y esa es... el objetivo también de esas dos herramientas, que son fundamentales, que yo, evidentemente, no tengo ningún problema en informarle de todo lo que sea necesario y hacerles llegar el documento, en su caso.

Pero, evidentemente, lo que... lo que no podemos es aprobar señalizaciones a golpe de iniciativas, a golpe de ocurrencia o a golpe de ideas de necesidades que no tienen en cuenta un concepto regional, un concepto global, y que no tienen en cuenta, pues, la complejidad de un procedimiento, que creo que, de forma resumida, le he tratado de transmitir, pero que... pero que –insisto– tienen marcos jurídicos diferentes, mucha normativa aplicable, prioridades distintas, autorizaciones de distintas Administraciones, una complejidad también en cuanto al recurso, porque hay que acreditar; para meter un recurso en el Catálogo SISTHO hay que acreditar número de visitas, accesibilidad, datos en cuanto a ubicación... Es decir, tiene una parte técnica vinculada también a la normativa de carreteras, muy importante, teniendo en cuenta que la prioridad absoluta para quien es el titular de la carretera –que es el Ministerio de Fomento– es la seguridad vial; y uno de los principios generales es priorizar la seguridad vial frente a un exceso de señalización.



Por tanto, nosotros ahí lo que podemos es tratar... y así lo estamos haciendo, ¿eh?, y hay que reconocer que, desde la propia Mesa de Directores Generales, a la Secretaría de Estado de Turismo se le transmite esa necesidad de que, con una periodicidad cierta y segura, se pueda planificar los periodos en que se va a abrir el nuevo catálogo SISTHO para poder hacer esa planificación, que de momento la hemos podido... la hemos limitado a los que ya tenemos autorizados, que, por cierto, también lo hemos hecho, evidentemente, no de forma unilateral, sino en coordinación con las entidades territoriales y con las diputaciones provinciales para que fueran ellas las que marcaran esas prioridades. Y eso es lo que hemos hecho, y eso es lo que vamos a hacer. A partir de dos mil dieciséis, y ya en el dos mil dieciséis, en este año, vamos a iniciar la ejecución -y cuando digo ejecución me refiero a la instalación física- de todas las señales incluidas en el Catálogo SISTHO; y, en el momento en que tengamos oportunidad de ampliar ese catálogo, lo haremos, por supuesto, en coordinación también con las diputaciones provinciales, para que podamos determinar cuáles son de una manera estratégica, de una manera ordenada, y no cada semana una distinta, pues porque se nos ocurre en ese momento por los intereses más o menos turísticos o no turísticos que se establezcan en cada... en cada caso.

Y esa es nuestra idea, y esa es nuestra... nuestra política también: primero ordenar, primero planificar, y luego ejecutar; y eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias. *[Murmullos]*. No está redactado; lo hemos estado haciendo durante estos meses, y está... y está elaborado.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. Despedimos en este momento al director general de Turismo. Le agradecemos sus aclaraciones y esperamos contar pronto con su presencia.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):**

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000436**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 436, presentada por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Marta Olmedo Palencia y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la restauración de la tumba megalítica de Los Zumacales (Simancas), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Quiero comenzar mi intervención mostrando mi satisfacción tras haber conocido que el pasado treinta de mayo... que, por fin, la Consejería de Cultura, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Simancas hayan decidido invertir en la restauración, acondicionamiento del entorno y señalización informativa de la tumba megalítica de Los Zumacales, en Simancas, mediante la firma de un protocolo de colaboración por el cual esta actuación se inscribe en el Plan PAHIS 20. Solo se han necesitado siete años de reivindicaciones sostenidas en el tiempo por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del PSOE de Simancas, la presentación de dos proposiciones no de ley y que el yacimiento fuera incluido recientemente en la Lista Roja de Patrimonio de Hispania Nostra para que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Simancas intervinieran. Y les recuerdo que la tumba megalítica de Los Zumacales lleva 32 años esperando a ser declarado BIC.

También quiero poner en valor la presentación de iniciativas particulares y concretas, porque han sido varias las intervenciones que han tenido lugar en esta Comisión en las que se ha cuestionado este asunto. Una muestra de ello es que, gracias a las iniciativas concretas presentadas por este grupo parlamentario sobre el yacimiento, la Junta de Castilla y León se ha visto obligada a intervenir en Los Zumacales. Y les quiero recordar que ni contaba con partida presupuestaria para dos mil dieciséis y que ni siquiera estaba incluido en el plan de actuación Plan PAHIS 2020 anunciado por la consejera de Cultura en septiembre en su comparecencia de Presupuestos.

La primera iniciativa es de veintiuno de diciembre de dos mil nueve. En esta iniciativa... esta proposición no de ley, firmada por varios procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, se instaba a la Junta de Castilla y León a resolver los expedientes para la declaración como bienes de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, de la villa romana de Prado, el yacimiento de Soto de Medinilla, el yacimiento romano Las Calaveras y el yacimiento La Ermita-Las Arenas y el que tratamos hoy en este debate, el sepulcro megalítico de Los Zumacales.

A raíz de la presentación de esta PNL, la Junta de Castilla y León movió ficha, y en el BOCYL de veintidós de abril de dos mil diez se hacía pública la información sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, del sepulcro megalítico de Los Zumacales en Simancas, a fin de que, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, cualquier persona pudiera alegar cuanto estime conveniente en orden a la declaración que se pretende.

Unos días después, la Comisión de Cultura de veintiséis de abril de dos mil diez debatió la mencionada proposición no de ley de los procuradores socialistas; sin embargo, la propuesta de resolución fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, argumentando el entonces portavoz de la Comisión de Cultura que el Artículo 10.3



de la Ley de Patrimonio dice que la incoación del procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural otorga al bien expedientado la protección... la protección, máxima protección, idéntica a la que tendría si fuese declarado Bien de Interés Cultural. Es evidente que no ha sido así.

Y la segunda iniciativa, presentada en febrero de dos mil dieciséis, tras su inclusión en la Lista Roja de Hispania Nostra, y que estamos debatiendo hoy.

Hablamos de un yacimiento que se encuentra en Simancas, municipio de la provincia de Valladolid, que fue antigua ciudad romana y cuya villa fue declarada conjunto histórico-artístico en mil novecientos ochenta y uno.

La villa cuenta con un amplio patrimonio: su castillo, declarado BIC en mil novecientos cuarenta y nueve, edificado en el siglo XV sobre una fortaleza que ya existía en tiempos medievales, y es en la actualidad sede del Archivo Histórico Nacional. También cuenta con el puente romano, espectacular obra de ingeniería, con diecisiete ojos de distinto trazado, como consecuencia de las diversas épocas en que fue construido y reformado, y que, por cierto, está pendiente de declaración de BIC desde su incoación en junio de mil novecientos ochenta y nueve. También cuenta con el rollo de justicia, también es BIC desde mil novecientos sesenta y tres. Y su iglesia parroquial, el Salvador, declarado también BIC en mil novecientos ochenta y dos.

Además, hay que añadir el sepulcro megalítico de Los Zumacales, que es objeto de debate en esta Comisión y que es una de las cinco zonas arqueológicas de Valladolid pendiente de su declaración como Bien de Interés Cultural. La tumba, que se fecha en el periodo neolítico, reviste su importancia tanto por su escasez en la zona como por haberse construido en un lugar donde no abunda la piedra adecuada. El descubrimiento de la tumba tuvo lugar en la década de mil novecientos sesenta con motivo de unos trabajos de concentración parcelaria, cuando una máquina excavadora intentó desplazar las piedras que la delimitaban para quitarlas de la zona cultivable.

Las campañas de excavación arqueológica que tuvieron lugar en los años mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa documentaron una cámara funeraria de 5,20 metros de diámetro, a la que se accedía por un pasillo o corredor, con un túmulo terrero que envuelve y monumentaliza la estructura interna.

En el interior de la cámara se localizaron restos de dieciocho adultos, dos jóvenes de unos quince años y dos niños de más de cinco y diez años. Junto a los restos óseos se localizó también diverso instrumental del ajuar funerario: hachas pulimentadas, punzones y espátulas de hueso, cuentas de collar y fragmentos de cerámica elaborada a mano. Estos hallazgos se encuentran en el Museo Arqueológico de Valladolid, en el Museo Fabio Nelli.

El veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y tres se publicó en el BOE la resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, por la que se informaba del acuerdo sobre la incoación del expediente para declarar monumento histórico-artístico el citado sepulcro, y 32 años sigue esperando.

Ya en agosto de dos mil catorce, *El Norte de Castilla* se hacía eco del estado de abandono del monumento: algunas de sus piedras habían sido desplazadas de



su original ubicación hacia la ladera anexa. Y recientemente, en febrero de dos mil dieciséis, hemos conocido que el... el sepulcro megalítico de Los Zumacales ha sido incluido en la Lista Roja de Patrimonio de Hispania Nostra por el estado de abandono en el que se encuentra.

Es habitual escuchar en esta Comisión como se reprocha constantemente al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de iniciativas dirigidas a declarar BIC determinados bienes patrimoniales, argumentando el gran número de bienes inventariados o la falta... o la falta de justificaciones al respecto. ¿Pero qué ocurre con todos los bienes cuyos expedientes incoados de BIC están pendientes de resolver? ¿Los propuso todos el Partido Socialista? ¿Incumplen la Ley de Patrimonio y no pasa nada? ¿Tenemos que esperar dos iniciativas... presentar, perdón, dos iniciativas por cada uno de los bienes pendientes de declaración de BIC para que lo hagan, para que intervengan, para que protejan, para que restauren o para que mantengan los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad? ¿O tenemos que esperar a que sean incluidos en la Lista Roja de Patrimonio para que la Junta de Castilla y León actúe?

El monumento incoado, insisto, carece de protección legal y material. Numerosas de sus piedras se encuentran desperdigadas por la... por la ladera próxima, por lo que el círculo original que conformaban no está cerrado, y hay suciedad en los caminos que conducen a él, ya que hay varios vertederos incontrolados. Treinta y dos años después de la incoación del expediente, Los Zumacales sigue a la espera de ser declarado BIC.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, promover y llevar a cabo las labores necesarias encaminadas a la restauración, acondicionamiento del entorno y señalización informativa de la tumba megalítica de Los Zumacales, en Simancas; y segundo, a resolver en dos mil dieciséis el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural pendiente desde mil novecientos ochenta y tres”. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en estas Comisiones estamos acostumbrados ya a hablar de... más de lo mismo, es decir, de... de procesos o procedimientos que llevan incoados, pues, como en este caso, desde mil novecientos ochenta y tres, cuando se declara monumento histórico arqueológico. Además, esta importancia de este tipo de monumentos o yacimientos de por sí habrá que hacer algún día la declaración de bienes y... de interés cultural; y mira que este procurador siempre dice aquello de... de que tampoco vamos a declarar aquí Bien de Interés Cultural a todo lo que se mueva, ni mucho menos, pero el caso ese... en este caso de tipo... de este tipo de yacimiento arqueológico, sí que, digamos, que por ley y por sensatez, sí que hay que hacerlos.

Y lo que también hay que intentar y hay que hacer, que yo me imagino que así sea también por parte, en este caso, del Ayuntamiento de Simancas, que tiene una



voluntad específica y explícita para que, lógicamente, no solamente se trata de poner en valor esto, sino también de mantenerlo; y ese compromiso sí que debe de estar reflejado no solamente en las intenciones, sino en algún tipo de acuerdo, que me imagino que no hay ningún tipo de problema. En este caso, pues desde Ciudadanos sí que vamos a... lógicamente, a apoyar esta proposición, pero con esta... sentido de... de que realmente esto se lleve a la práctica, que haya convenios siempre con los ayuntamientos que se han... en este caso, donde están ubicados, y para que, efectivamente, pues no veamos el estado lamentable que en este caso se encuentra este yacimiento, pues eso, por... por cuestiones pues como las propias concentraciones parcelarias, por el abandono, por, en fin, por la... la poca señalización y cultura, digamos, arqueológica al respecto.

En este sentido, no hay mucho más que decir, sino que, lógicamente, cuando se hacen los expedientes, no se tarde tanto como se está tardando. Que es verdad que tiene que haber acuerdos globales, no uno por uno, en este caso por parte también de la Dirección General de Patrimonio, como decíamos antes, aparte de la señalización, para todo también. Es decir, que haya unos criterios claros técnicos que así lo aconsejen, pero, cuando se empiecen los expedientes, se terminen de una vez por todas, eso sí, con todas las colaboraciones de todos los organismos públicos correspondientes, para que esto se haga una realidad de una vez por todas.

Tenemos un gran patrimonio, vamos a ponerlo en valor y vamos a ser todos responsables, y no dejarlo, que a veces se perdura demasiado en el tiempo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Pues, a ver, poco que decir, porque estamos en un caso más de... bueno, de lo que parece ser ya una práctica común en... en las Cortes de Castilla y León, en... en todos los temas, pero, claro, quizá se hacen muy significativos cuando hablamos de patrimonio. Si, desde luego, para poner un cartel en una carretera necesitamos, por lo que se ve, siete u ocho años, pues, lógicamente, ya, si pensamos en eso, pues para restaurar o para tener el patrimonio como dice la ley -que no sé para qué hemos hecho la ley o para qué se ha hecho la ley-, pues es lógico que tardemos pues 56 años desde que se descubre esto, que... que hay que reconocer que es de mil novecientos sesenta.

Leyendo los antecedentes, la verdad es que uno tiene claro... o, bueno, o se aproxima a la manera de funcionar que ha tenido y tiene el Partido Popular en este tema, en patrimonio; pues que es verdad que no solamente en estos antecedentes que hoy nos ocupan, sino en los de otros días, pues se ve claramente que si el Partido Socialista, el Grupo Socialista, hace una proposición no de ley, pues, hombre, como que dice: ¡uh!, espérate, vamos... Y van y hacen algo, mueven ficha, para decirlo claramente, mueven ficha, que luego espérate a ver cómo acaba el movimiento de la ficha; porque a lo mejor mueven ficha, pero es un poco para enredar, o para marear



la perdiz, o para parecer que hacen algo y no lo hacen, y cosas por el estilo. Porque, luego, es verdad que se movió ficha; me parece que ahí, mirando los antecedentes, fue en el nueve o en el diez, por ahí, pero, luego, después nada. Y ahora parece ser, también, por lo que se ha dicho, pues el treinta de mayo, día de San Fernando, pues ese día también ya se mueve otra vez ficha, y, bueno, parece ser que, bueno, ahora, seguramente, será ya la definitiva, y esperemos que esta tumba megalítica tan importante para... para nuestra historia, para la historia de nuestra Comunidad Autónoma, esa que a ustedes les preocupa tanto y que están siempre pensando en las señas identidad y en las historias para arriba y para abajo, y luego, después, pues tenemos nuestro patrimonio, nuestras señas de identidad, pues hecho unos zorros. A ver si ahora es la definitiva.

Hay incumplimiento de la ley, que ya también se ha dicho, y, desde luego, yo me propongo en todo momento que tenga una intervención en las Comisiones o en los Plenos –esto, decirlo alto y claro–, porque entiendo que hay que repetirlo para ver si interiorizamos lo que supone no cumplir la ley. Es que a mí... a mí, de verdad, es una de las cosas que más... bueno, ya me chocaba antes, cuando... cuando me preocupaba de estos temas, pero, claro, en sede parlamentaria, ya, que ocurran estas cosas, me preocupan muchísimo más que se hable de dejación de funciones e incumplimiento de la ley, justo la pasividad que aquí se habla. A mí, desde luego, para los ciudadanos y ciudadanas normales es como... yo todavía no lo acabo de encajar, me... me resulta durísimo; y estoy convencida de que, si muchos de estos asuntos se llevaran a contenciosos administrativos, seguro que se ganaban, porque son tan claros... Y habría sanciones. Porque, claro, aquí estamos hablando de... de nuestro patrimonio, y, según esa Ley de Patrimonio, pues tiene unas sanciones muy bien... muy bien fijadas. Pero, bueno, parece ser que esto es lo que hay, ya digo. Así que apoyamos esta proposición no de ley.

Y yo sí les diría una cosa: si este... en este caso, no... no se van a hacer, porque a lo mejor este... este nuevo dato del treinta de mayo, pues... pues nos vuelve a equivocar o no acaba como tiene que acabar, pues yo les pediría que hubiera una... un punto, ¿cómo se dice esto?, un... una petición *in voce*, ¿no?, que sería que, si no se cumple ni el primero ni el segundo punto que ponen aquí, pues que, por favor, tapen los restos, los cubran; porque ahora mismo hay unas técnicas arqueológicas en las cuales se pueden otra vez enterrar los restos para que estén con muchísima... vamos, para que estén bien... bien protegidos, y, bueno, pues, cuando llegue el momento, pues que se descubran. Esto ya casi lo digo hasta con ironía, y seguro que se me ve en el tono, pero, de verdad, yo no me canso de insistir en este tema. Es que a mí me... me resulta hasta... pues, de verdad, se lo voy a decir clarísimamente, me resulta vergonzoso, en este tema. Porque, claro, aquí estamos hablando de... de tiempo, pero es que el tiempo, en la conservación del patrimonio, que tenemos obligación... Ya sé que a los señores del Partido Popular les causa mucha risa las cosas que yo digo, y cuando me enfado y todo este tipo de cosas; me alegro muchísimo, como decía Clint Eastwood en una película, de alegrarles la mañana, si es que así como se lo toman; pero, desde luego, yo se lo digo con muchísima... de verdad, se lo digo con mucha sinceridad, se lo digo ya con ironía y se lo digo ya, pues... pues no sé ya ni cómo decírselo, sobre todo para que empiecen a pensar que esto que a ustedes les parece tan normal, de verdad, ¿eh?, esto no es nada normal, esto no es normal. Y si esta es su manera de entender lo que es el Gobierno de una Comunidad



Autónoma en este tema, en el tema de patrimonio, pues, de verdad, siento decirles que están muy equivocados, y esto, desde luego, no es lo que hay que hacer.

Como tengo minutos, bueno, ya no voy a decir más, porque la verdad es que ya, a lo mejor, hasta... yo misma me canso. Vuelvo a decir que apoyo... apoyamos... el Grupo Parlamentario Podemos apoya esta proposición no de ley, y a ver si Los Zumacales, pues de una vez por todas, está bien... bien conservado, se le pone el... ¡juy!, el letrero, no, el letrero no se le podrá poner... *[murmullos]* ... la señalización... Pues, bueno, pues a lo mejor yo ya, pues... hombre, desde luego, en esta Cámara no voy a estar, pero el letrero se le pondrá de la señalización o... bueno, y hacerlo Bien de Interés Cultural, pues ¿para qué lo vamos a hacer Bien de Interés Cultural?, porque, si seguimos como estamos, con esta dejación, ¿para qué?, si es una tontería. Yo de verdad que invito al Grupo Socialista, y nosotros nos aplicaremos el cuento, de no... y al señor de Ciudadanos... Bueno, a usted, como le gusta muy poco los bienes de interés... y, a lo mejor, usted está en la razón, porque para qué. *[Murmullos]*. Pues sí, bueno, pues... pero para ir donde vamos, pues tampoco. Pues casi... es casi una recomendación, vamos a hacer una PNL para que no se vuelvan a hacer bienes de interés cultural, porque ¿para qué los vamos a hacer?, si da igual que sea que no sea.

O sea, como... como entenderán, a lo mejor estoy faltando un poco al respeto, porque estoy en un tono muy irónico, y, como ven, casi, ya, hasta de... yo no sé si... hasta de risa, ¿no?, porque ya no sé cómo llamarlo, pero entiendo que se fijen ustedes de la... de lo que subyace por debajo y de la carga de... de profundidad que esconden mis palabras irónicas para decirles que, desde luego, esto lo que... yo, desde luego, y el Grupo Parlamentario Podemos, esto no lo entendemos como lo que se tiene que hacer en política de patrimonio. ¡Hala!, y acabo, y, mira, me han sobrado dos minutos treinta y nueve. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

#### EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. Bueno, yo, para empezar, tengo que discrepar profundamente. Yo creo que el tema de patrimonio nos preocupa a todos y a todas las Administraciones, y a los propietarios, como no puede ser de otra manera, de esos bienes, y yo creo que lo más importante es buscar una colaboración. Yo, me alegra mucho que... que alguien utilice ese tono irónico para hacernos sonreír, pero, hombre, luego no le parezca mal que sonriamos. Yo creo que eso es... consigue el objetivo que busca, y agradecidos estamos todos de ello.

Pero lo que sí que es cierto es que... *[Murmullos]*. Muy bien, muchas gracias. Lo que sí que les quiero decir es que este patrimonio que nos acompaña desde hace muchos siglos ha sido igual de importante ahora. Se remontaban ustedes a los años cincuenta. Pues si nos remontamos un poco más, muchos de estos bienes de interés cultural pues eran quemados o... de alguna forma, por otras personas que también conviene recordar.



Por lo tanto, yo creo que es importante que todos, que todos, estemos trabajando. Y es lo que viene haciendo tanto el Gobierno de la Junta de Castilla y León como, en este caso, el... el partido que le sustenta, que es el Partido Popular, que ese... ese trabajo y ese esfuerzo por mantener ese... ese rico patrimonio.

Yo quiero decirles que... -y se ha dicho, además- que desde que se inicia el expediente de Bien de Interés Cultural recibe esa protección, o sea, tiene la misma protección que si fuera declarado. Por lo tanto, lo que a nosotros nos preocupa es la conservación de ese bien; yo creo que eso es lógico, que nos preocupa a todos... [Murmullas]. Ya no me va a hacer sonreír. Yo creo que lo que a todos nos preocupa es que este... este yacimiento y este Bien de Interés Cultural, que tiene iniciado el expediente, pues tenga una buena conservación y que pueda ser disfrutado por las próximas generaciones y por las generaciones actuales. Y yo creo que eso se ha... se ha conseguido; y se ha conseguido, además, en algo que es muy importante, en esa colaboración entre Administraciones: un Ayuntamiento de Simancas, gobernado por el Partido Popular, un Gobierno de la Junta de Castilla y León, gobernados por el Partido Popular, se ponen de acuerdo, y se ponen de acuerdo en llevar adelante una protección integral de ese bien; la Junta de Castilla y León con una aportación de cerca de 60.000 euros para recuperar ese bien y poderlo poner -digamos- a disposición, incluso poder recoger esos... esas piedras que están retiradas, y reubicarlas en su sitio; y el Ayuntamiento de Simancas, a conservarlo, a conservarlo, a mantener limpio el entorno -ha llegado incluso a acuerdos con los propietarios de los aledaños para llegar a ese... a ese nivel de protección-, y que, además, pues puedan hacerse visitas guiadas, no solo por los colegios, sino por cualquier persona que... que pueda llegar, y, por lo tanto, que ese bien recuperado sea accesible a todos los... a los ciudadanos. Yo creo que eso es lo que realmente nos tiene que preocupar. Y, por lo tanto, hoy, sinceramente, debíamos estar satisfechos más que enfadados; debíamos estar satisfechos que se ha podido llegar a esta... a esta solución.

Y mire, y ustedes dicen que porque lo ha propuesto el Partido Socialista en dos PNL o tres; si con eso les parece que es por lo que se ha conseguido, pues encantados de la vida. Desde luego, cuando gobernó el Partido Socialista en Simancas no firmó un convenio con la Junta de Castilla y León ni... ni tampoco sé si instó para ello.

Pero lo que sí que es cierto, vuelvo a decirlo, lo importante es que hoy podemos decir con orgullo que este... este monumento va a poder ser contemplado, va a poder ser restaurado y, por lo tanto, va a ser, si cabe, protegido en lo que nos preocupa.

En cuanto al expediente, tengo que decirles que los políticos no actuamos en los expedientes, les impulsamos. Y yo creo que se ha impulsado un... un índice de expediente que está en marcha, de declaración de ese Bien de Interés Cultural arqueológico, y que, lógicamente, pues tendrá su resolución cuando llegue el momento. Porque, si fuera una decisión política, no se... no se iniciaría un expediente; votaríamos, diríamos que estamos de acuerdo y es BIC. Pues no. Yo creo que, con muy buen criterio, el que decide cuál es un Bien de Interés Cultural y cuál son los pasos que hay que dar son la ley y los técnicos, que son los que al final deciden si... si cumplen las condiciones o no las cumplen. Pero, mientras tanto, lo que sí que dice la ley es que ese monumento va a estar protegido en las mismas condiciones que si fuera declarado, que también es lo que nos tiene que preocupar.

Por lo tanto, yo les invitaría a que retiraran su propuesta. O sea, no tiene ningún sentido el que planteemos hoy algo que ya es una realidad, con la firma del convenio



que ustedes conocen. Y, mire usted, decir que se tiene que declarar bien en el dos mil dieciséis, pues eso lo dirán la resolución del expediente y los técnicos. No parece que tenga mucho sentido que seamos nosotros los que pongamos fecha a algo que no es competencia política, sino que es una competencia técnica. Por lo tanto, les invito a que... a que lo retiren. Yo creo que tenemos que estar todos contentos y orgullosos de que... gracias -¿por qué no decirlo también?- al Partido Socialista, con sus iniciativas... [Murmullos]. ¡Ah!, muy bien, perdón. Y gracias también, ¿cómo no?, a las iniciativas del Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular, pues un monumento como son, en este caso, el de Los Zumacales, pues va a tener una buena conservación y va a ser... va a poder ser disfrutado por todos los ciudadanos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer, en primer lugar, a los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Podemos el apoyo a esta iniciativa.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular y al señor Centeno, decirle que... que el fin que persiguen es la conservación de, en este caso, el yacimiento de la tumba megalítica de Los Zumacales. Que diga usted que se ha conseguido el treinta de mayo, pues, hombre, a treinta de mayo lo que se ha hecho ha sido firmar el... un convenio de colaboración. A día de hoy todavía no se ha hecho nada; entonces, creo que no tiene ningún sentido retirar la propuesta que presentamos, cuando todavía no se ha llevado a cabo.

A este respecto -y vuelvo a incidir en la proposición no de ley presentada en el año... presentada en el año dos mil nueve y defendida en el dos mil diez-, el portavoz de entonces de la Comisión de... de Cultura dijo sobre este asunto -y, si me permiten, se lo voy a leer-: "Sin ser un experto en la materia, pero tratando de aplicar el sentido común al asunto que nos trae en cuestión, me lleva a pensar de que en su momento se iniciaron estos expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural precisamente para preservarlos, y que si a día de hoy no están resueltos creo que es una razón por la cual tenemos que alegrarnos, porque, a lo mejor, si fuesen resueltos, perderían la protección que en este momento tienen". Y le digo, señor Centeno, que, hasta el día de hoy, los expedientes no están ni resueltos, ni se han preservado ni se han protegido; por eso esta iniciativa se ha vuelto a presentar por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en una segunda ocasión, porque el yacimiento de la tumba megalítica de Los Zumacales ha sido incluida en la Lista Roja de Patrimonio.

En una nota de prensa donde se anunciaba la inversión o el acuerdo... o el convenio de colaboración firmado entre la Junta y el Ayuntamiento de Simancas, donde iban a invertir 60.000 euros, el director general de Patrimonio, que ha estado esta mañana aquí, sostenía que el yacimiento megalítico de Los Zumacales es una de las pocas manifestaciones conservadas de los primeros grupos campesinos, que fueron quienes iniciaron la monumentalización del paisaje en el interior de la Meseta, a través de la construcción de las... de los primeros elementos arquitectónicos en



ciertos lugares, que han permanecido en el acervo cultural como verdaderas marcas permanentes en el paisaje.

Que, por una parte, ustedes digan que serán los técnicos quienes valoren o quienes decidan que un bien sea declarado Bien de Interés Cultural y luego, por otra parte, el director general de Patrimonio pone en valor que es una de las pocas manifestaciones que hay, y que sea para ustedes motivo para que no se declare BIC, pues tampoco lo comprendo. Es... es fundamental que todos tengamos en cuenta que es imprescindible que se cumpla la Ley de Patrimonio, y que quien tenga la responsabilidad –en este caso, es el Ayuntamiento de Simancas, el propietario de, en este caso, de los terrenos donde se ha encontrado la... el yacimiento y la Junta de Castilla y León– restauren, mantengan y protejan y conserven estos bienes; es nuestra obligación decirlo. Por eso, en este caso, no vamos a retirar la... la iniciativa, porque el convenio se ha firmado, pero todavía no se ha movido ni una sola piedra, en este caso, en el yacimiento megalítico de Los Zumacales, que confirme en qué fecha se va a realizar. Porque si tenemos que seguir esperando otros siete años para que actúen, pues entonces mantenemos la propuesta, instando, en este caso, a que lleven a cabo todas las actuaciones necesarias, y a... y a resolver en el año dos mil dieciséis el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, que lleva pendiente desde mil novecientos ochenta y... ochenta y tres. Gracias.

### Votación PNL/000436

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entiendo que no ha admitido la enmienda, que el texto se queda tal y como... *[Murmullos]*. Señora Muñoz, señora Muñoz, no tiene la palabra.

Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].*